



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

1607

Notificación de animal abandonado

Dado que no ha sido posible la notificación de la recogida de animal, en el procedimiento de notificación de recuperación de un animal abandonado de raza cruzado con número de microchip 978101083453675, hallado el 22 de noviembre de 2022 y, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se pone en conocimiento que ha sido depositado en las instalaciones de la Fundación Natura Park , Crta . Sineu km 15,7 de Santa Eugenia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 1/1992, de Protección de los Animales, el interesado/da dispone de un plazo de 8 días, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación, para recoger al animal y abonar las correspondientes tasas municipales de manutención y depósito.

Se informa además que transcurrido el plazo indicado para la recuperación del animal y, según lo establecido en el art. 31 de la Ley antes mencionada, éste podrá ser adoptado o sacrificado.

Estamos a su disposición para resolver cualquier duda o aclaración en el núm. teléfono 971144990.

Llubí, documento firmado electrónicamente (*17 de febrero de 2025*)

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera